

RESOLUCION N°.\233/2.000

EXPEDIENTE N° 2188/2000

Buenos Aires, 3 de مرمع de 2000.

Vistas las presentes actuaciones por las cuales tramita la provisión de bobinas de hilo de algodón, tela plástica y guantes industriales con destino al Servicio de Obducciones de la Morgue Judicial, y

CONSIDERANDO:

13.

Que la correspondiente solicitud fue realizada por expediente nº 221/99 al cual prestó conformidad la Dirección Pericial.

Que, a fojas 2/4 obra el Pliego de Bases y Condiciones, cláusulas particulares y anexos, elaborado por el Departamento Contrataciones, que cuenta a fs. 8 con la conformidad expresa de la Morgue Judicial.

Que, el Departamento de Contabilidad y Presupuesto practicó la afectación contable provisional por la suma de pesos doce mil cincuenta (\$12.050.-), con cargo al presente ejercicio financiero (Confr. fs. 13).

Que el procedimiento a llevarse a cabo encuadra en lo establecido por el artículo 56°, inciso 3°, apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios,

Por ello, y en virtud de las facultades conferidas por la Resolución № 2333/96, SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración a convocar la licitación de práctica a efectos de contratar la provisión de bobinas de hilo de algodón, tela plástica y guantes industriales con destino al Servicio de Obducciones de la Morgue Judicial, conforme al pliego de bases y condiciones de fojas 2/4 y por la suma aproximada de pesos doce mil cincuenta (\$ 12.050,-).

2°) Imputar el gasto resultante a la afectación provisional de fojas

Registrese, comuniquese y girese a la mencionada Dirección.

NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION